

1 Es posible que tenga que pedir una nueva fecha de audiencia si:

- Usted es la persona que pide la orden y no ha podido hacer la entrega legal a tiempo del *Notice of Court Aviso de audiencia de la corte para permitir el contacto* (formulario EA-309) y otros documentos antes de su fecha de audiencia.
- Usted es la persona que se dice que impide el contacto y que hace la primera solicitud para aplazar la fecha de su audiencia.
- Tiene una buena razón para necesitar una nueva fecha de audiencia. (La corte puede emitir su solicitud de aplazar si se demuestra un motivo justificativo).

2 ¿Para qué sirve el formulario EA-315?

Use la *Solicitud de aplazar audiencia sobre una solicitud de permitir el contacto* (formulario [EA-315](#)) para pedir a la corte que aplase la fecha de su audiencia.

3 Siga estos pasos:

- Llene todo el formulario [EA-315](#).
- Llene los puntos **1**, **2**, **3** y **4** de la *Orden sobre solicitud de aplazar audiencia para permitir el contacto* (formulario [EA-316](#)).
- El juez tendrá que revisar sus documentos. En algunas cortes, usted tiene que entregar sus documentos al secretario. Pida información al secretario de la corte sobre cómo pedirle al juez que revise sus documentos.
- Después de entregar sus formularios conforme a los procedimientos de la corte local, comuníquese con la oficina del secretario para saber si el juez aprobó (otorgó) su solicitud para reprogramar su fecha de audiencia.
- Si el juez otorga su solicitud, en el punto 5b del formulario EA-316, tendrá una nueva fecha de audiencia. Si el juez NO otorgara su solicitud, tendrá que ir a la corte en la fecha, la hora y el lugar que se indican en el formulario EA-309.
- Luego, presente los formularios EA-315 y EA-316 al secretario. El secretario le hará hasta tres copias presentadas-selladas. Quédese con al menos una copia para traerla a su audiencia.
- Se debe hacer la entrega legal a la otra parte de una copia de los documentos de la corte, como se describe en el punto **7** del formulario EA-316.
- Pida a la persona que haga la entrega legal de los documentos que complete un formulario de prueba de entrega legal y que se lo dé. Si la entrega legal fue en persona, use la *Prueba de entrega en persona* (formulario [EA-200](#)). Si la entrega legal fue por correo, use la *Prueba de entrega—Civil* (formulario [POS-040](#)). Haga dos copias de los formularios completados.
- Presente el formulario de prueba de entrega legal, llenado y firmado, en la oficina del secretario antes de su audiencia.

4 Vaya a su audiencia

- Lleve un mínimo de dos copias de los documentos y formularios presentados a su audiencia. Incluya un formulario de Prueba de entrega legal presentado. Los “documentos” pueden incluir elementos probatorios y declaraciones, y la corte puede incorporar los como pruebas a su discreción.
- Si usted es la persona que está impidiendo el contacto y no va a la audiencia, la corte aún puede emitir una orden en su contra que puede durar hasta cinco años.

5 ¿Necesita ayuda?

Pregúntele al secretario de la corte sobre la ayuda legal gratis o de bajo costo que puede estar disponible en su condado.